

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

10307/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10307, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "1. La cantidad de clozapina en las concentraciones de 100mg o las que fuere que se hubieren comprado o adquirido por otro medio para el Hospital Policlínico Arce del Seguro Social en los años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. 2. cuantos pacientes ingresados y externos (ambulatorios), con administración o prescripción de medicamento clozapina hay y hubo en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en el Hospital Policlínico Arce del Seguro Social. toda la información que requiero debe ser de la especialidad de psiquiatría." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Policlínico Arce del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Directora del Policlínico Arce envió reporte sobre la información disponible de los requerimientos de la presente solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 03 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS
K.C.

